



DATOS GENERALES

IMPORTADO Y DISTRIBUIDO POR:	AVGUST COLOMBIA S.A.S. Av. Carrera 45 N° 108-27 Torre 2 Oficina 905, Bogotá D.C, Colombia Tel: (57) 310 451 3336
CLASE:	HERBICIDA AGRÍCOLA
FORMULACIÓN:	Gránulos Dispersables (WG)
REGISTRO NACIONAL ICA N°:	PL0001002022
PRESENTACIONES AUTORIZADAS:	1 kg, 5 kg.
INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA:	 CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 4 - LIGERAMENTE PELIGROSO ATENCIÓN

INFORMACIÓN TÉCNICA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA:	Ingrediente activo: Glifosato688 g/kg Ingredientes aditivos.....c.s.p. 1 Kilo
GENERALIDADES:	<p>BROUNTER[®] 757 WG es un herbicida post-emergente no selectivo, de acción sistémica, a base de Glifosato, para el control de malezas anuales y perennes tanto gramíneas como ciperáceas y hoja ancha.</p> <p>BROUNTER[®] 757 WG después de aplicado es absorbido y translocado por toda la planta, rápidamente inhibe la producción de aminoácidos esenciales, incapacitando la síntesis proteica deteniendo el crecimiento de las malezas. Los principales efectos en las malezas son marchitamiento, enrojecimiento y amarillamiento del follaje seguido de muerte total en 8 a 15 días.</p>

INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

AGÍTESE BIEN ANTES DE USAR
“CONSULTE CON UN INGENIERO AGRÓNOMO”

CULTIVO	MALEZAS	DOSIS	*P.C./días	**P.R./horas
POTREROS	BOTONCILLO (<i>Eclipta alba</i>) FALSO CORDÓN DE FRAILE (<i>Hyptis capitata</i>) ESCOBA (<i>Sida acuta</i>) CHILINCHIL (<i>Senna obtusifolia</i>) PATA DE GALLINA (<i>Eleusine indica</i>) PASTO GUINEA (<i>Panicum maximun</i>)	1.5 kg/ha	***N.A.	0



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

CULTIVO	MALEZAS	DOSIS	*P.C./días	**P.R./horas
POTREROS	PEGAPEGA (<i>Desmodium ovalifolium</i>) PALO DE AGUA (<i>Ludwigia linnifolia</i>) BOTÓN O HIERBA CALIENTE (<i>Borreria latifolia</i>) BATATILLA (<i>Ipomoea congesta</i>) FRIJOLILLO (<i>Corchorus orinocensis</i>)	1.5 kg/ha	***N.A.	0
ARROZ	PALO DE AGUA (<i>Ludwigia linnifolia</i>) MARGARITA (<i>Melampodium divaricatum</i>) BOTÓN O HIERBA CALIENTE (<i>Borreria latifolia</i>) PEGAPEGA (<i>Desmodium ovalifolium</i>) FALSO CORDÓN DE FRAILE (<i>Hyptis capitata</i>) BOTONCILLO (<i>Eclipta alba</i>) ARROZ ROJO (<i>Oryza sativa</i>) FALSA CAMINADORA (<i>Ischaemun rugosum</i>) GUARDA ROCÍO (<i>Digitaria sanguinalis</i>) CAMINADORA (<i>Rottboellia conchinchinensis</i>) MACIEGA (<i>Paspalum virgatum</i>) LIMPIA FRASCOS (<i>Setaria geniculata</i>) PAJA MONA (<i>Leptochloa filiformis</i>) TRIPA DE POLLO (<i>Euphorbia hirta</i>)	1.5 kg/ha	***N.A.	0

*P.C.: **Período de Carencia:** Días que deben transcurrir entre la última aplicación y la cosecha. **P.R.: **Período de Reingreso:** Intervalo que debe transcurrir entre la aplicación y el reingreso de personas o animales al área o cultivo tratado. ***N.A.: No aplica.

FRECUENCIA Y EPOCA DE APLICACIÓN:

Se recomienda la aplicación de **BROUNTER® 757 WG** sobre las malezas en activo crecimiento y buenas condiciones de humedad, dentro de un programa de rotación de herbicidas de diferentes mecanismos de acción, recomendado por el Comité de Prevención de Resistencia a Herbicidas – HRAC.

En arroz, se debe aplicar en pre-siembra del cultivo.

En potreros realizar una única aplicación cuando las malezas tengan 15 a 50 centímetros de altura.

EQUIPOS Y PREPARACIÓN DE LA MEZCLA:

BROUNTER® 757 WG se puede aplicar por vía terrestre y en forma dirigida, utilizándose los equipos convencionales (pulverizadoras manuales, autopropulsadas y/o acopladas a tractor) los cuales deben estar en perfectas condiciones de uso (limpios y calibrados), que permitan que el producto tenga un óptimo desempeño; seguir los métodos de calibración recomendados por el fabricante del equipo a ser utilizado, utilizar boquillas de cortina y presión constante para evitar que gotas muy pequeñas sean desplazadas y causen daño al cultivo o plantas no objetivo de control. Para preparar la mezcla de aplicación, agite bien el envase antes de dosificar, efectuar una pre-dilución de la dosis de uso por hectárea, indicada en el cuadro de usos autorizados, llene el tanque hasta la mitad de su capacidad con agua, luego agregar la dosis recomendada del producto agitando continuamente y completar el volumen de agua. Continúe agitando hasta homogeneizar la mezcla. Realice el triple lavado del envase y agréguelo a la mezcla. La mezcla se debe aplicar inmediatamente.



INSTRUCCIONES DE USO Y MANEJO

Limpie bien el equipo usado después de aplicar el producto para que no haya daño a cultivos susceptibles que se asperjen después.

Volumen de mezcla recomendados:

150-200 L/ha.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD:

Antes de mezclarse con otros plaguicidas se recomienda hacer una prueba preliminar de compatibilidad, bajo responsabilidad del usuario, para observar los cambios físicos y su reacción sobre las plantas tratadas. Si se aplica bajo las recomendaciones de la etiqueta, no se esperan problemas de fitotoxicidad.

BROUNTER® 757 WG no es selectivo a cultivos, por lo tanto se debe tener precauciones para evitar la deriva hacia cultivos vecinos.

MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE:

- "Respetar las franjas de seguridad con relación a cuerpos de agua."
- "No contamine fuentes de agua."
- "Respetar la franja de seguridad mínima de 10 metros para aplicación terrestre con relación a los cuerpos de agua."
- "Para la protección de la fauna terrestre o acuática evite contaminar áreas fuera del cultivo a tratar."
- "En caso de derrame, recoger el producto y gestionarlo según lo establecido por las autoridades competentes para este fin."
- "No contaminar las fuentes de agua con los restos de la aplicación o sobrantes del producto, desechos o envases vacíos."
- "Tóxico para los animales domésticos, la fauna y la flora silvestre."

EMERGENCIAS QUÍMICAS Y TOXICOLÓGICAS:

Cisproquim: (1) 288 6012 / 919 1919 - 018000916012

INFORMACIÓN SOBRE RESPONSABILIDAD CIVIL:

"El titular del registro garantiza que las características físico-químicas del producto contenido en este envase corresponden a las anotadas en la etiqueta y que es eficaz para los fines aquí recomendados, si se usa y maneja de acuerdo con las condiciones e instrucciones dadas. Si requiere mayor información comuníquese con el titular del registro o con el distribuidor del producto".



V03-CO-18/09/2023